



Junta  
Administrativa

## Universidad de Puerto Rico en Arecibo

PO Box 4010  
ARECIBO, PUERTO RICO 00614-4010



Tel. (787) 815-0000  
Ext. 5014  
Fax. (787) 880-2245

### CERTIFICACIÓN NÚMERO 2010-2011-1

Yo, Johanne Rivera Rivera, Secretaria de la Junta Administrativa de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo, **CERTIFICO QUE:**-----

La Junta Administrativa, en reunión extraordinaria celebrada el día 1ro de julio de 2010, **aprobó el Calendario Académico Enmendado del Segundo Semestre 2009-2010.**

Esta Certificación deroga la Certificación Número 2009-10-31 de la Junta Administrativa de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo.

**Véase Calendario adjunto.**

**Y PARA QUE ASÍ CONSTE**, expido la presente Certificación en Arecibo, Puerto Rico, hoy dos de julio de dos mil diez.

Johanne Rivera Rivera  
Secretaria de la Junta Administrativa

jrr

Anejo

Certifico correcto: Prof. Juan Ramírez Silva  
Rector Interino



**CALENDARIO ACADÉMICO ENMENDADO  
SEGUNDO SEMESTRE 2009-2010**

12 de enero (martes)	Inicio de labores administrativas.
13 de enero (miércoles) al 19 de enero (martes)	Período de confirmación y pago, para los estudiantes que no realizaron su pago de Matrícula por Internet en diciembre 2009; de no hacerlo, el estudiante no quedará matriculado. <sup>1</sup>
<b>18 de enero (lunes)</b>	<b>Día feriado: Natalicio de Martin Luther King</b>
20 de enero (miércoles)	Comienza el período lectivo y las clases regulares. Evaluación de matrícula.
20-22 de enero (miércoles-viernes)	Período de matrícula tardía con recargo.
23 de enero (sábado)	Comienzan las clases sabatinas.
29 de enero (viernes)	Termina el período para darse de <b>baja parcial o total<sup>1</sup> con derecho a reembolso del 50%</b> del cargo de matrícula por créditos pagados y termina el período para radicar la Solicitud de Revisión de Progreso Académico.
<b>15 de febrero (lunes)</b>	<b>Día Feriado: Natalicio de George Washington</b>
16 de febrero (martes)	Termina el período para radicar, en la Oficina de Admisiones la solicitud de <b>Transferencia</b> para el Primer Semestre 2010-2011 para estudiantes procedentes de universidades privadas.  Termina el período para radicar la solicitud de <b>Traslado<sup>2</sup></b> a otras Unidades del Sistema UPR.
22 de febrero (lunes) al 12 de marzo (viernes)	Período de <b>Consejería Académica y solicitud de cursos</b> con asesoramiento de los consejeros académicos para el Primer Semestre 2010-2011. El estudiante verificará el calendario interno de su Departamento.
18 de febrero (jueves)	<b>Receso académico por reunión extraordinaria de claustro: Presentaciones de los coordinadores de avalúo del aprendizaje por departamento académico.</b>
25 de febrero (jueves)	Termina el período para radicar la solicitud de <b>Reclasificación<sup>2</sup></b> a otros programas académicos.  Termina el período para radicar la solicitud de <b>Graduación<sup>2</sup></b> para los candidatos a grado en mayo 2010.
11 de marzo (jueves)	Termina el período para radicar, en la Oficina de Admisiones, la solicitud de <b>Transferencia Tardía</b> para el Primer Semestre 2010-2011 de estudiantes de universidades privadas.  Termina el período para radicar la solicitud de <b>Reclasificación Tardía.<sup>2;5</sup></b>  Termina el período para radicar la solicitud de <b>Readmisión<sup>2</sup></b> al verano 2010 y Primer Semestre Académico 2010-2011.
19 de marzo (viernes)	Termina el período de <b>60 días para que los estudiantes remuevan los incompletos</b> del Primer Semestre 2009-2010. <sup>4</sup>



<b>22 de marzo (lunes)</b>	<b>Día feriado: Abolición de la Esclavitud</b>
24 de marzo (miércoles)	Último día para que el <b>estudiante</b> haga la petición al Decano de Asuntos Académicos para revisión de un <b>cambio de nota</b> <sup>3</sup> .  Último día para que el <b>profesor</b> someta los casos de <b>cambio de nota</b> al Comité de Aprovechamiento Académico. <sup>3</sup>
26 de marzo (viernes)	Termina período para radicar solicitud de <b>Traslado Tardío</b> <sup>2;5</sup>
<b>29 de marzo (lunes) al 3 de abril (sábado)</b>	<b>Receso Académico - Semana Santa</b>
20 de abril (martes) al 30 de abril (viernes)	Período de <b>Pre-Matrícula por Internet</b> de los estudiantes que realizaron <b>Consejería Académica</b> .
<b>16 de abril (viernes)</b>	<b>Receso Académico por reunión ordinaria de claustro.</b> <sup>6</sup>
<b>16 y 17 de abril (viernes-sábado)</b>	<b>Receso Pre-Justas LAI.</b> <sup>6</sup>
<b>19 de abril (lunes)</b>	<b>Día feriado: Natalicio de José de Diego</b>
20 de abril (martes)	Termina el período para radicar la <b>Solicitud de Graduación tardía</b> <sup>2-3</sup> para los candidatos a grado en mayo 2010.  Termina el período para que los <b>profesores informen la Remoción de Incompletos</b> a la Oficina de Registraduría. <sup>4</sup>
26 de abril (lunes) al 3 de mayo (lunes)	Receso académico y administrativo.
<b>31 de mayo (lunes)</b>	<b>Feriado: Día de la Recordación.</b>
30 de junio (miércoles)	Se reanudan las clases regulares.
30 de junio al 6 de julio (miércoles a martes)	<b>Pre- Matrícula para los estudiantes que no hicieron Consejería Académica.</b>  <b>Período en que los estudiantes podrán realizar cambios a su Pre-Matrícula.</b>
2 de julio (viernes)	Termina el período para solicitar autorización para tomar cursos en otras unidades del Sistema UPR o en universidades privadas durante el Verano 2010 y Primer Semestre 2010-2011 ( <b>Permiso Especial</b> ). <sup>2</sup>
5 de julio (lunes)	<b>Feriado: Día de la Independencia. (4 de julio – domingo, se celebra lunes) Se reúnen clases de lunes.</b>
7 de julio (miércoles)	En el horario de 9:00 a 10:30 am se reponen clases afectadas del jueves, 22 de abril de 2010 (11:30 am-1:00 pm*) y de 10:30 am a 12:00 m se reponen clases afectadas del jueves, 22 de abril de 2010 (1:00-2:30 pm*).  A partir de la 1:00 pm se reunirán las clases afectadas del lunes, 26 de abril de 2010 (1:00-10:00 pm*).
9 de julio (viernes)	Termina el período para que los estudiantes sometan sus <b>Bajas Parciales</b> . <sup>2;5</sup>
14 de julio (miércoles)	Último día de clases de miércoles.
15 de julio (jueves)	Último día de clases de jueves.
16 de julio (viernes)	Último día de clases de viernes.  Termina el período para solicitar autorización para tomar cursos en otras unidades del sistema UPR o en universidades privadas para el Primer Semestre 2010-2011 ( <b>Permiso Especial tardío</b> ). <sup>2;5</sup>
17 de julio (sábado)	Último día de clases de sábado.



19 de julio (lunes)	<b>Feriado: Natalicio de Luis Muñoz Rivera. Se reúnen clases de lunes.</b>
20 de julio (martes)	Último día de clases de martes.
21 de julio (miércoles)	Se reúnen clases de lunes.
22 de julio (jueves)	Se reúnen clases de lunes. Último día de clases de lunes. Termina el período para radicar la solicitud de <b>Readmisión Tardía</b> <sup>2;5</sup> . Último día de <b>Bajas Totales</b> <sup>1-2;5</sup> .
23 de julio (viernes) al 27 de julio (martes)	<b>Período de exámenes finales regulares.</b>  Los(as) profesores(as) deben evitar conflictos de horario cuando administren presentaciones, proyectos especiales y otros. Los(as) estudiantes asistirán a sus exámenes finales como está programado.
29 de julio (jueves)	<b>Período para que los(as) profesores(as) rindan los informes de calificaciones finales antes de las 12:00 m.</b>  Termina el período lectivo.

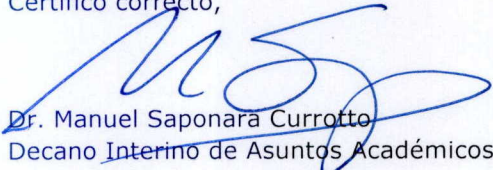
\*horario afectado el 22 y 26 de abril de 2010.

**Notas:**

1. Estos estudiantes no quedarán oficialmente matriculados. Si interesan continuar estudios para la próxima sesión académica, deberán radicar solicitud de Readmisión en o antes del último día de Bajas Totales.
2. Se deberán radicar en la Oficina de Registraduría.
3. La Certificación Número 2006-2007-14 del Senado Académico de la UPR en Arecibo establece el procedimiento para el cambio de calificaciones finales.
4. La Certificación Número 2001-02-36 del Senado Académico de la UPR en Arecibo establece la reglamentación sobre la otorgación de calificaciones provisionales o incompletos.
5. No se aceptarán solicitudes después de esta fecha.
6. Sujeto a la fecha oficial aprobada por la Junta de Gobierno de la LAI (Liga Atlética Interuniversitaria).

LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO ES UN PATRONO CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL EMPLEO. NO SE DISCRIMINA EN CONTRA DE NINGÚN MIEMBRO DEL PERSONAL UNIVERSITARIO O EN CONTRA DE ASPIRANTE A EMPLEO POR RAZÓN DE RAZA, COLOR, ORIENTACIÓN SEXUAL, SEXO, NACIMIENTO, EDAD, IMPEDIMENTO FÍSICO O MENTAL, ORIGEN O CONDICIÓN SOCIAL NI POR IDEAS POLÍTICAS O RELIGIOSAS.

Certifico correcto,

  
Dr. Manuel Saponara Currotto  
Decano Interino de Asuntos Académicos



Preparado por:

  
Sra. Wítilia Rodríguez Rosa  
Registradora

**Este Calendario incluye las enmiendas aprobadas hasta el 1ro de julio de 2010. Este calendario está sujeto a cambio por la Junta Administrativa de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo.**